

I. LA FORMACION DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Para realizar el análisis de un sistema educativo nacional se tiene que tomar una actitud realista. No se lo puede considerar como un sistema perfecto, es decir, como la suma de subsistemas que funcionan armónicamente. El análisis social de la educación exige que los sistemas, si se han de estudiar como tales, se definan por sus propias imperfecciones. Este es el caso de la educación en México, en donde al crearse la Secretaría de Educación Pública se inicia una evolución constante y conciente hacia la consolidación de un sistema educativo.

Pero no hay sistema o institución social que pueda ser estudiada fuera de su contexto histórico, esto no quiere decir que tratamos de formular un determinismo histórico que nos impida valorar las variaciones que generan las distintas épocas y que se reflejan en los perfiles de las instituciones. Es indispensable, para un estudio de esta naturaleza, encontrar antecedentes que expliquen ciertas actitudes del gobierno, las cuales se deben mantener en primer plano en el análisis, porque explican las resistencias de ciertas estructuras a aceptar cambios fundamentales. Es por esto que se necesita observar cómo evolucionan los conceptos educativos, sobre todo para establecer el sistema educativo como la culminación de un proceso político y para ver cómo se desarrolla y qué fines sociales cumple a partir de su

creación. Desde el momento en que ya existe un sistema educativo nacional el proceso de análisis debe centrarse en el conjunto, utilizando la variedad de instrumentos que el pensamiento sociológico contemporáneo pone a nuestro alcance.

Para este estudio se toma el sistema educativo nacional como sujeto de análisis. Es necesario, para clarificar el objeto de estudio, establecer lo que entendemos por un sistema educativo nacional. Para ello se adopta la definición de Margaret Archer, que dice: *Un sistema educativo del Estado se considera como uno que comprende toda una nación y que es una colección de instituciones diferenciadas dedicadas a la educación formal, cuyo control y supervisión es, por lo menos, parte gubernamental y cuyos componentes y procesos se relacionan uno con otro.*¹ El caso mexicano claramente cumple con esta definición; es un sistema que cubre todo el país, está controlado casi totalmente por el gobierno y las partes, como la educación privada o las instituciones autónomas que no están administradas por el gobierno, están también sometidas a su control por medio de la legislación educativa y, sobre todo, por el concepto de incorporación que las hace una extensión del servicio gubernamental de educación, por lo que las instituciones privadas aceptan los contenidos que para los distintos niveles educativos establece el gobierno. Es en la autonomía en donde los contenidos no son controlados directamente por el gobierno, pero existen mecanismos, formales e informales, por los cuales se establece cierta homogeneidad en el contenido y definiciones de las distintas disciplinas.

El sistema educativo nacional se debe estudiar formalmente desde el momento en que se establece la Secretaría de Educación Pública, que es cuando se genera este mecanismo que

cumple con la definición de un sistema estatal de educación. Pero un sistema no se inventa ni se parte de cero, se trata del desarrollo de un mecanismo complejo y de una actividad central en la vida social.

Es por ello que se requiere revisar los antecedentes históricos y ver las interrelaciones que llevan a su creación, para después estudiar su evolución.

La Colonia

A partir del siglo XVI, con la llegada de los primeros misioneros a la Nueva España, surgieron los colegios, seminarios y dos universidades, una en Michoacán y otra en México. En esta época la Iglesia es la poseedora del saber y la que controla la educación. Esto como producto de la concepción feudal y pos-feudal que aún se mantenía vigente en el concepto educativo español. Es cierto que la universidad de Salamanca tuvo sus orígenes en el modelo de la Universidad de Nápoles, que interpretaba la estructura de la Universidad de Boloña, pero había sufrido una fuerte transformación. El modelo de Boloña era el de una universidad de alumnos, en la cual éstos gobernaban la universidad y en la que ellos pagaban y contrataban a sus profesores para las cátedras. La idea es transformada totalmente cuando se crea la Universidad de Salamanca, porque es la Iglesia la que la establece y la que reinterpreta el concepto de Boloña y lo transforma.²

El tipo de organización social de la Colonia no permitió que se desarrollaran muchas ciudades grandes como sucedía en la Europa medioeval y que surgieran grupos interesados en participar en el proceso educativo. Es más, el establecimiento del

concepto de metrópoli en la Colonia se relacionaba especialmente con los aspectos administrativos, los aspectos de seguridad, los económicos, la producción, pero la educación no era motivo de la gran atención para la Corona, pues consideraba que las órdenes religiosas estaban cubriendo ese aspecto de la vida social de la Nueva España.

Es por esta razón que el papel de la Iglesia en la educación en América Latina es tan importante. En la Nueva España, las iniciativas para la fundación de las instituciones educativas surgen principalmente de la necesidad de formar sacerdotes y de instruir a los hijos de los españoles, pero también fueron creadas algunas escuelas superiores para los indígenas, como Tlatelolco y Michoacán. El papel de las órdenes religiosas en la enseñanza era no sólo aceptado, sino considerado como natural, pues la estructura de la vida estaba centrada alrededor de un sistema subordinado a la metrópoli, que gobernaba con objetivos muy claros: el económico, el administrativo, el político y también el religioso. En esta forma de vida el papel de la educación no tiene una repercusión masiva, las instituciones son pequeñas y el papel de los colegios es, en realidad, el de la formación de élites.

México Independiente

Al culminar el período de la independencia y durante todo el siglo XIX se da una lucha por el control de las instituciones educativas entre conservadores y liberales. Los primeros pugnan por que la Iglesia siga dirigiendo la educación y otros ramos de la actividad pública, en tanto que los liberales la impugnan. Los liberales consideraban que la independencia debía ser el punto

de partida para crear un nuevo modelo de vida social y que la preponderancia de la Iglesia en la actividad pública y en la educación daría continuidad a la estructura social de la época colonial. Es el mismo clero liberal el que sienta las bases para un nuevo tipo de instituciones como en el caso de Oaxaca, lugar donde estudiara don Benito Juárez y que a la larga sirvió de modelo para el desarrollo de los institutos y colegios que surgieron en su mayor parte durante la restauración de la República.

Durante toda la época colonial se había establecido el concepto de que la educación era casi propiedad de la Iglesia y ésta, en el momento de la independencia, parte de una tendencia política que había de ser importante en la fundación de la República mexicana. La intelectualidad de la Colonia provenía, precisamente, de estas instituciones eclesiásticas y las universidades se concebían como los centros necesarios para preparar a la élite que gobernaría al país.

Fue al final de la Colonia cuando aparece una alternativa a esta ideología política. Fue la ideología liberal la que empezó a luchar por que hubiera una menor participación de la Iglesia en el control político del país y fue por ello que también tuvieron necesidad de crear sus centros de educación superior para poder contrarrestar la fuerza de la Iglesia. Así fue como nacieron los institutos científicos y literarios y los colegios de los estados, que eran promovidos por los liberales y por la masonería, como una forma de crear líderes capaces de encontrar una nueva identidad nacional fomentada por la educación y que se fueran estableciendo los mecanismos para que el gobierno tuviera

conducción no sólo administrativa, sino también el liderazgo ideológico del país.

En términos generales, las instituciones que sirven de antecedente a las actuales universidades surgen durante el período colonial, que estuvieron ligadas a la Iglesia. Durante el siglo XIX se padecen las dificultades del enfrentamiento entre conservadores y liberales, se cierran y abren las universidades, los colegios y los seminarios, se fundan otros nuevos; y fue parte fundamental de la vida sociopolítica de este período tratar de unificar la educación a nivel nacional. Es a finales del siglo XVIII cuando se van gestando las ideas que sobre educación se plasmarían en nuestra primera Constitución política, la de 1824. En ella se habla de fundar en cada capital de provincia una cátedra de economía política, *“al efecto de instruir en tan necesario ramo de los conocimientos a los futuros funcionarios del gobierno de la República, así como de la necesidad de establecer colegios de marina, artillería e ingenieros”*.³ Es decir, se piensa en la educación superior como un camino para preparar a los dirigentes de la nueva nación.

El tipo de institución que se establece a lo largo del país y su influencia en la educación depende de la fuerza con que localmente surgen uno y otro grupo político y de la tendencia del gobierno central en turno. El control del seminario o del colegio pertenecía a veces al clero y otras al grupo de intelectuales seculares. En Oaxaca este suceso ocurrió temprano, en 1824, llegando a ser directores de las instituciones alumnos seculares de la misma, como lo fue el propio Juárez. En otros lugares el seminario persiste paralelamente al nuevo colegio civil o a los institutos, como en Colima y Puebla.

A las vicisitudes políticas de los colegios y seminarios corresponden problemas económicos, ya que en la lucha por el control se fueron involucrando los bienes, como sucedió, por ejemplo, en San Luis Potosí en 1830, en donde las continuas revueltas y cuartelazos afectaron el pago de las réditos de los capitales y las rentas de las fincas del colegio, de forma que ya no fue posible cubrir siquiera los gastos más necesarios.

Valentín Gómez Farías, en 1833, fue el primer gobernante que intentó la unificación del sistema de educación en el país. En realidad, para pensar en la generación de un sistema educativo nacional, tenemos que considerar el punto de partida en este momento, porque fue cuando los liberales, los puros o reformistas, aunque en notoria minoría, llegaron al poder. Estos hicieron que en su programa figurara, junto a la supresión de los fueros eclesiásticos y la desamortización de los bienes de la Iglesia, la “transformación por medio de la educación de las generaciones nuevas”. Como siempre, el elemento reformista volvía los ojos al futuro desesperado por conseguir el cambio inmediato del medio social, ya irremediamente modelado por la tradición y los prejuicios, y confiar a la escuela la preparación de las nuevas generaciones. Esto representa una actitud que ha prevalecido hasta nuestros días; ante la imposibilidad de cambios estructurales de la sociedad, la educación ubica los cambios en el futuro y este concepto se convierte en un recurso que aparece en forma recurrente en las actitudes de los gobiernos nacionales.

El mecanismo que siguió Gómez Farías fue el de hacer una reforma legislativa radical, por la cual sustrajo la enseñanza de manos del clero, creó la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios Federales, instauró la

educación libre, promovió la fundación de escuelas normales, fomentó la instrucción primaria y suprimió la universidad.⁴ A consecuencia de esta ley desaparece la Universidad de México. Ya había habido anteriormente problemas con estas instituciones, la Universidad de Guadalajara fue clausurada en 1826 por el mismo conflicto de la Iglesia y las ideas de los liberales. La de Yucatán también había desaparecido, pero fue reabierta por órdenes del gobierno del estado en 1824. Este abrir y cerrar universidades, a pesar de las leyes, es un claro ejemplo de la inestabilidad política que vivía el país en aquella época. Las universidades se cerraban básicamente porque eran consideradas centros de poder de la Iglesia. Junto con las universidades empieza a desaparecer la enseñanza por cátedras y aparece la enseñanza por profesiones. Asimismo, empiezan a aparecer los primeros colegios.

En cuanto a las demás instituciones, encontramos que la ley de 1833 tiene efectos inmediatos en Michoacán, Yucatán, Guanajuato, Estado de México y Durango, estados que no tenían nada que ver uno con el otro, pero que en ese momento sus gobiernos eran liberales. Sin embargo, en Puebla, Veracruz, San Luis Potosí y Oaxaca los cambios hacia el nuevo sistema de educación son anteriores, aunque el carácter de los cambios hable mucho del pensamiento de la época. Por ejemplo, en Puebla y San Luis Potosí el colegio era del estado, pero el tipo de enseñanza era de corte eclesiástico, mientras que, al mismo tiempo, en Oaxaca el colegio era religioso y su organización y enseñanza eran totalmente liberales; en otros lugares, como en Veracruz, el contenido de la educación, desde sus inicios, era totalmente liberal. En otros estados la influencia de las leyes de 1833 llegó cuando ya Gómez Farías había dejado el poder, co-

mo sucedió en Querétaro, Colima y Zacatecas. De acuerdo a la información de que se dispone, los otros estados de la federación no tuvieron influencia directa de estas leyes. Es interesante anotar que, mientras las leyes de 1833 provienen de un gobierno federalista, influyeron a catorce estados: las bases orgánicas de 1843, provenientes de un gobierno centralista, aparentemente sólo afectaron o tuvieron cierta influencia en Puebla, Veracruz y Oaxaca.

Estas últimas pretendieron crear una Dirección General de Instrucción Primaria y una Junta Directiva de Educación Superior. Muchas universidades reportan, en esa época, que debido a la influencia francesa los colegios se organizaban en forma diferente a la que tradicionalmente habían asumido. Se empieza a emplear la palabra "carreras" y en muchas otras se habla de la enseñanza de "profesiones", como es el caso de Zacatecas, en donde la administración minera, agrícola y las ingenierías se consideran y enseñan como tales. Asimismo, se empiezan a enseñar como profesiones la química, la agrimensura y el ensayo de metales. Y no es que estas materias fuesen nuevas en México, simplemente se reorganizó la enseñanza. Las profesiones más solicitadas y comunes de esa época parecen haber sido la de partera, farmacéutico y abogado.

Así como la organización de la enseñanza cambió sin un patrón establecido, la forma de organización de las instituciones tampoco lo tuvo. Formas antiguas de organización como, por ejemplo, Querétaro y Puebla, perduran junto a las más nuevas como Oaxaca, que ya contaba con el Instituto de Ciencias y Artes. Y una sola institución puede cambiar varias veces de organización en un corto período de tiempo, como Guadalajara y Michoacán.

Primeros Intentos de un Sistema Educativo

En 1846 se restauró la Constitución de 1824, la revolución de Ayutla volvió a otorgar el triunfo a las ideas liberales y se renovó el anhelo de elaborar una Constitución acorde con el programa del partido rojo. El Estatuto Orgánico Provisional, expedido en 1856, proclama por primera vez en nuestro derecho constitucional que *“la enseñanza privada es libre y que el poder público no tiene más intervención que la de cuidar de que no se ataque a la moral (artículo 39)”*.

El Congreso Constituyente, reunido en ese mismo año, aceptó la idea de libertad de enseñanza como uno de los derechos del hombre y como consecuencia lógica de la libertad de cultos, como lo expresó en los debates don Ponciano Arriaga, quien se opuso a la intervención del gobierno, aunque se proclamara en favor de la moral y de la ciencia, *“porque éstas se defiendan sólo por la libertad.”* La Constitución de 1857, inspirada en los principios liberales de la época, reconoció, en consecuencia, la libertad de enseñanza sin restricciones de ninguna clase y sin más intervención por parte del Estado que la de definir qué profesiones necesitan título para su ejercicio y con qué requisitos éstos deberían ser expedidos (artículo 30).

Desde el punto de vista de los sistemas pedagógicos empleados en esa época, de 1822 a 1899 fue la Escuela Lancasteriana la que representó el pensamiento educativo dominante.

La Escuela Lancasteriana fue fundada en 1822 por varios particulares, con el fin de procurar el progreso de la educación en el país. La primera escuela fundada por la Compañía Lancasteriana, con el nombre de “El Sol”, recibió el apoyo del

gobierno de la regencia, habiéndose instalado en la Sala del Secreto de la antigua Inquisición. Al año siguiente se trasladó al edificio de Betlemitas con el nombre de "La Filantropía" y admitió en sus aulas hasta 250 alumnos. En 1826, la compañía había podido extender su radio de acción a varias ciudades de la República, fundando juntas protectoras de la educación y escuelas. En la capital se fundaron varios planteles para facilitar la asistencia de los alumnos de los diversos barrios.

El principal problema para extender esta labor era el de contar con maestros que la Colonia no había legado. La compañía acometió esta difícil tarea estableciendo cursos y prácticas para preparar maestros de enseñanza primaria y el primer maestro lancasteriano fue don Andrés González Millán. En vista de los resultados de la nueva escuela, los gobiernos nacionales le concedieron subsidios variables según las condiciones del erario, que en algunas ocasiones ascendió a la suma de 50,000.00 pesos. Esta compañía trabajaba con los métodos usados entonces en Europa. A ella se le debe el primer reglamento, así como la "cartilla cívil sobre enseñanza mutua", primer instrumento educativo que conoció la nación a partir de su independencia.

Dentro de esta tendencia de la escuela primaria deben citarse, como esfuerzos eficaces para cimentarla y extender su acción, los de Gómez Farías y su grupo que, en 1833, fundaron dos escuelas normales, promulgaron un reglamento de instrucción pública, fomentaron las escuelas laicas e iniciaron el movimiento de escuelas nocturnas para adultos.

Otro interesante esfuerzo fue el de don Vidal Alcocer que, en 1846, fundó una sociedad de beneficencia para la educación.

Esta sociedad avanzó rápidamente; diez años después de su fundación contaba con veinte escuelas y más de cuatro mil niños y en 1858 con treinta y tres escuelas y más de siete mil alumnos. También fundó talleres de costura para mujeres y de oficios para varones.

En la época de la Reforma, el ministro de Instrucción, don Antonio Martínez de Castro, dio un nuevo impulso a la escuela oficial, haciendo que el Estado tomara a su cargo la mayor parte de los planteles que se sostenían por cooperación particular, creó la escuela preparatoria, la escuela correccional, la de sordo—mudos y la de artes y oficios, entre otras.

En ésta época, los progresos, desde el punto de vista filosófico y metodológico, fueron: la introducción de “la enseñanza objetiva” por don José Díaz Covarrubias; el método intuitivo por don Protasio Tagle y el método positivista en la escuela preparatoria por don Gabino Barreda.

El Congreso Pedagógico de 1872, celebrado en la capital, preparó el camino de la reforma educacional que empezó a precisar sus perfiles en 1880 con el impulso de los maestros Enrique Rébsamen, Enrique Laubscher y Carlos A. Carrillo. En 1887 se fundó la Escuela Normal de México, donde se pretendió aplicar todos los adelantos que en materia pedagógica habían podido lograrse por la experiencia directa de los maestros mexicanos y la influencia de los extranjeros que venían al país con las nuevas ideas que ya habían tomado cuerpo en Europa, especialmente los principios y métodos de Pestalozzi.

Es en el área de educación superior en donde se ve la lucha ideológica de las dos interpretaciones del concepto de nación de

los grupos políticos en pugna. La necesidad de estructurar el Estado le da gran importancia al estudio del derecho constitucional, lo que da gran prestigio a la carga de abogacía. El principal problema que se vivía en la época era el de la constitución del Estado nacional. Lejos ya de las monarquías europeas, la visión de un nuevo país se fincaba en el derecho. Esta disciplina, como lo fue en la edad media, se convertía en la alternativa necesaria para legitimar a una nueva nación. Pero, además, se pensó en la educación superior como un camino para preparar a los dirigentes de la nueva nación.

Gabino Barreda

En el año de 1867, al entrar Juárez a la ciudad de México, una de sus primeras acciones fue la de formar una comisión para estudiar el problema educativo y esta comisión fue presidida por Gabino Barreda. La comisión redactó la Ley Orgánica de Instrucción Pública que fue publicada el 2 de diciembre de 1867. Este período histórico es crucial, es el momento de los grandes cambios y del establecimiento de la hegemonía del pensamiento liberal. Para la educación fue también importante, pues Gabino Barreda, imbuido por las ideas del positivismo francés, tenía en mente una nueva orientación para la educación mexicana. Como siempre, las circunstancias políticas fueron determinantes. Barreda sabía que tenía que establecer una simbiosis con los liberales, él pensaba que el positivismo podía poner orden en la mente de los mexicanos, pero sabía que la opinión de los triunfantes liberales tendría mucho peso en materia educativa. Barreda cambió el lema del positivista Comte de "amor, orden y progreso" por el de "libertad, orden y progreso."

La filosofía positivista se funda en tres aspectos fundamentales: a) la historia se concibe como los pasos de la humanidad por tres etapas: teológica, metafísica y positiva; b) la idea de una enciclopedia de las ciencias donde se encuentran todos los conocimientos y c) el concepto de que existe un progreso automático de las ciencias. El positivismo que introdujo Barreda diería en aspectos fundamentales de la idea francesa: no puso a la sociología en el lugar supremo de la enseñanza, sino a la lógica. Reorganizó la educación nacional en muchos aspectos, pero su obra principal fue la de crear la escuela preparatoria como estudios previos a los profesionales.

La escuela preparatoria en el antiguo Colegio de San Ildefonso se convirtió en una de las instituciones liberales por excelencia. La preparatoria llegó a ser política y filosóficamente muy importante en su época; pronto, los gobernadores comenzaron a adoptar los programas y métodos de estudio para sus colegios. De este período de expansión del concepto de preparatoria existe un documento que es preciso analizar, para entender la época y la idea de la preparatoria; se trata de una carta al gobernador del Estado de México, don Mariano Riva Palacio, en la que Gabino Barreda explica ampliamente sus ideas. Por su importancia, quiero citar pasajes completos que son tan claros que no requieren explicación. En unos habla de la educación de los jesuitas y de las razones por las que fracasaron, esto nos da una idea de lo que él quería cambiar y en los otros habla de su preparatoria.

“La compañía de Jesús, a quien nadie ha negado nunca una profunda y nunca desmentida sagacidad para escogitar los medios más adecuados a los fines que se proponía, comprendió

*desde sus primeros pasos las inmensas ventajas que una educación perfectamente homogénea y dirigida por ella en todas las clases influyentes de la sociedad, debía darle para uniformar las conductas conforme a sus deseos: y en efecto, su principal empeño fue el de apoderarse de la educación y el de hacerla idéntica para todos. Nada, ni gastos ni sacrificios de todo género, omitió jamás para lograr este fin, cuya inmensa importancia comprende todavía y, a pesar de su decadencia, lucha aún por no desasirse de este inmenso elemento de influencia social".*⁵

Otro fragmento que es altamente revelador dice: “*El motivo por el que los jesuitas no lograron, sino de una manera pasajera, el fin que se proponían, fue que la educación que bajo sus auspicios se daba nunca fue y nunca pudo ser suficientemente enciclopédica. Esos directores de la juventud estudiosa siempre tuvieron necesidad de dejar fuera de su programa de estudios fundamentales, multitud de conocimientos de la más alta importancia práctica. Unos porque aún no se han desenvuelto lo bastante para que se hiciese sentir su importancia en su época, otros, porque se consideraban erróneamente como propios sólo para el ejercicio de ciertas profesiones, y casi todos porque las verdades que daban a conocer entraban en un conflicto a veces latente, y a veces manifiesto, con las doctrinas y con los dogmas que ellos se proponían conservar.*”

Su crítica iba complementada con una aportación programática muy estructurada y con una convicción de que la ciencia transformaría la sociedad. Para ello quería que su programa abarcara todas las ciencias. En una parte de la carta dice: “*Ya lo he dicho, un solo camino que se deje al error, una sola fuente de nociones reales que se abandone a la arbitrariedad y al*

capricho individual, es bastante para hacer abortar todo un plan de educación, por más bien combinado que parezca en lo restante".⁶

Su concepto de educación preparatoria lo define más adelante: *"Una educación en que ningún ramo importante de las ciencias naturales queda omitido; en que todos los fenómenos de la naturaleza, desde los más simples hasta los más complicados, se estudien y se analicen a la vez teórica y prácticamente en lo que tienen de más fundamental; una educación en que se cultive así, a la vez, el entendimiento y los sentidos, sin el empeño de mantener por fuerza tal o cual opinión, o tal o cual dogma político o religioso, sin el miedo de ver contradicha por los hechos ésta o aquella autoridad; una educación, repito, emprendida sobre tales bases, y con sólo el deseo de hallar la verdad, es decir, de encontrar lo que realmente hay y no lo que en nuestro concepto debiera haber en los fenómenos naturales, no puede menos de ser a la vez que un manantial inagotable de satisfacciones, el más seguro preliminar de la paz y el orden social, porque él pondrá a todos los ciudadanos en aptitud de apreciar todos los hechos de una manera semejante, y por lo menos uniformará las opiniones hasta donde sea posible..."⁷*

En ocasiones hay documentos que no se deben tratar de interpretar, especialmente cuando lo dicho o lo escrito es de tal calidad que cualquier adición restaría fuerza o claridad a lo ya bien dicho. Este es el caso de Gabino Barreda y su concepción de la preparatoria, que representaba a la vez esa alianza del pensamiento de los liberales y las nuevas corrientes que llegaban de Francia, una adaptación del positivismo a las condiciones de México en su momento y, como producto, la creación de una

instancia de educación que estaría vigente por más de ochenta años.

En diciembre de 1867, Juárez promulgó la Ley Orgánica de Instrucción Pública del Distrito Federal. En ella se da unidad a la enseñanza, se reorganizan los estudios secundarios, se establece la Escuela Nacional Preparatoria y se reglamenta la enseñanza superior. Los efectos de esta ley no se dejaron esperar en los estados de la federación, en muchos casos simplemente reglamentó lo que ya existía, mientras que en otros introdujo cambios novedosos. En general, unificó la educación superior del país. Fueron precursores cercanos de la Ley de 1867, el Colegio Civil de Nuevo León, el Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí, el Instituto Científico y Literario de Oaxaca, el Colegio de San Miguel de Estrada y el Liceo Carmelita de Campeche. En dieciséis estados se dieron efectos inmediatos a la ley; así, para 1870, tres años después de formulada la ley, en los siguientes estados se había fundado la preparatoria o los estudios y colegios se habían adecuados a lo promulgado por ella: Querétaro, Michoacán, Puebla, Yucatán, Veracruz, Guanajuato, Sinaloa, Coahuila, Morelos, Estado de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Tlaxcala, Zacatecas y Aguascalientes. Más tardíos en adaptarse a la Ley de 1867 fueron: Sonora en 1889, Tamaulipas en 1885, Tabasco en 1887 y Colima en 1873.

Como una primera conclusión podemos decir que la educación en los primeros cuarenta años de la vida independiente, es sólo un reflejo de la lucha que se dio entre dos corrientes políticas e ideológicas, la conservadora y la liberal; asimismo, podemos decir que la corriente positivista, que surge triunfadora durante la República restaurada, puede hacerlo gracias a que el

Estado se consolida como tal; dicho en otras palabras: la nación se consolida con un Estado fuerte que aglutina corrientes políticas y filosóficas y grupos sociales, y que ello permite la unificación e institucionalización de las ideas educativas en boga. Es en esa época cuando empezamos a advertir la influencia externa, principalmente europea, en materia educativa.

El caso de la Escuela Nacional Preparatoria debe entenderse como uno de los momentos cruciales en la formación de un sistema educativo nacional. Claramente, en toda esta época, con los vaivenes políticos y los cambios institucionales no existía la idea de un sistema nacional. Pero, tampoco existía una teoría filosófica que fuera una alternativa a las ideas de la Iglesia y de las universidades. Gabino Barreda trajo de Francia, donde había estudiado con Augusto Comte, el positivismo. Los liberales necesitaban un instrumento filosófico que les ayudara a legitimar sus posiciones políticas; Barreda, con el positivismo y con la institución de la preparatoria nacional, cubría esta necesidad. Es el primer caso, que veremos repetido muchas veces, en donde una tendencia filosófica tiene gran importancia en la educación y en la legitimación política de los actores principales no sólo del mundo educativo, sino también del gobierno.

En esta época aparecen también lo que hoy llamamos estudios secundarios, que estaban motivados por otro objetivo, el de servir en la práctica. La primera de estas instituciones fue el Ateneo Fuentes de Saltillo, en 1873, aun cuando algunos sectores se opusieron a su creación. Además del intento de crear un tecnológico en Coahuila, se da otro en Puebla en 1879 y, además, existen escuelas de artes y oficios en casi todos los

institutos y colegios. En algunas instituciones, como Puebla, el comercio y la administración se consideraban subprofesiones y, en otras, profesiones como en Guanajuato. Se da un mayor status a las parteras y los escribanos, que generalmente se consideraban como oficios. En algunas instituciones se llegaron a impartir oficios propiamente dichos, como en Hidalgo en 1869, en donde se enseñaba el oficio de carroceros. La música algunas veces era tenida como un oficio; otras como una enseñanza superior, como en Zacatecas.

Probablemente, la diferenciación básica entre profesiones y técnicos residía en los años de estudio; sin embargo, con la información de que se dispone no podemos sacar ninguna conclusión que lo confirme. Aparentemente, según lo que se sabe para el Ateneo Fuentes de Saltillo, el problema residía principalmente en la técnica de los estudios, pero esto tampoco es generalizable, debido a que en esta época no existía una unidad de criterio en planes y programas.

Los Pedagogos

La escuela mexicana no surgió fácilmente, hubo una larga época en la que se experimentó, se estudió y se generaron las ideas pedagógicas sobre las que se construiría después nuestro concepto de educación. Hubo muchos maestros que contribuyeron en la docencia, en los congresos pedagógicos, en la elaboración de libros; todos ellos son, en sentido amplio, los artífices de nuestra escuela. Pero hubo tres maestros que aportaron los conceptos pedagógicos y la filosofía educativa que habría de crear nuestras instituciones educativas; los profesores Enrique Laubscher, Enrique Conrado Rébsamen y Carlos A. Carrillo.

Su aportación es determinante, pues por casi medio siglo sus ideas se mantuvieron vigentes.

Uno de los pasajes de nuestra historia educativa que se debe comprender para tener una visión total es la Escuela Modelo de Orizaba. Esta se fundó en 1883 y acercó a dos de estos maestros. Laubscher fue nombrado director y encargó la enseñanza de las ciencias pedagógicas a Rébsamen. Esta escuela modelo se inicia como una escuela elemental solamente, pero sus planes de estudio rebasan lo que hasta entonces se conocía. En esta concepción, el lenguaje era el centro de la enseñanza y se le consideraba como el eje alrededor del cual giraba toda la educación.

En 1985, la escuela modelo evolucionó, se fundó una academia normal, en donde lo pedagógico estaba en manos de Rébsamen y los cursos prácticos eran responsabilidad de Laubscher. Los alumnos eran maestros que trabajaban en los pueblos cercanos, algunos ya de edad avanzada, pero lo importante era usar una experiencia y enriquecerla con estudios teóricos.

Lo importante de esta época es que permite que broten las ideas educativas, que a pesar de que ha pasado casi un siglo muchas de ellas siguen vigentes todavía. Al estar en medio de esta experiencia de Orizaba Rébsamen escribía: *“Dejemos las disputas filosóficas y fijémonos en lo que hay de común en todas las definiciones sobre la educación. Basta que cada educador trate de desarrollar armónicamente todas las facultades físicas, intelectuales, éticas y estéticas de sus educandos, procurando que este desarrollo llegue al mayor grado posible de perfección.”* En otra parte: *“El educador no es un formador de hombres como lo puede ser el mecánico que fabrica determi-*

nados utensilios; el educador debe ser un evocador como lo fue Sócrates. ” “ *Una pedagogía que se preocupa no de formar un determinado tipo de hombre, sino de estimular lo propio de cada hombre, de cada individuo, dotando al educando del instrumental adecuado para destacar y desarrollar lo que le es personal.*” Cuando uno lee sus obras, en algunos pasajes no parece que se hubieran escrito hace un siglo.

Hay que recordar que se trata de una época para la que el proceso educativo seguía siendo guiado por el lema “la letra con sangre entra”. Si los conceptos pedagógicos de Rébsamen eran atractivos, la organización escolar de Laubscher y su conducción daban a la escuela de Orizaba una solidez que captó la atención de todo mundo. Rébsamen y Laubscher comenzaron a extender sus ideas, a fundar escuelas normales en diez estados de la República y los maestros formados en esas instituciones comenzaron a consolidar esa masa crítica de opinión, que hizo evolucionar a la educación en México y que representó, en su momento, una verdadera reforma educativa. Para el final del porfiriato, la escena educativa está dominada por estas ideas y es natural que al concluir la revolución se volvieran nuevamente los ojos hacia ellas para crear la escuela mexicana.

No sería completo este recorrido de conceptos educativos si omitiéramos la figura del maestro Carlos A. Carrillo. Su pensamiento es tan importante como su actitud, sus ideas sobre educación son diferentes a las de su época, buscó siempre romper el empirismo de la educación de su tiempo, trató de que las ideas pedagógicas de la época encontraran su camino a la práctica educativa mexicana. El vehículo que escogió para su lucha es singular en nuestra historia, de 1885 a 1890 publicó el periódico “La Reforma de la Escuela Elemental”. En él comba-

tió los defectos y vicios de la concepción antigua de la educación y divulgó los conceptos modernos; de esta forma, las nuevas ideas fueron penetrando en la sociedad de su tiempo y, al igual que Laubscher y Rébsamen, lograron crear la opinión que buscaría una modernización al mismo tiempo que generarían el concepto de la escuela mexicana.

Para visualizar la época y la lucha de estos hombres es bueno recordar contra lo que luchaban. Por lo que Carrillo escribía nos podemos dar cuenta de la batalla que se libraba. En un artículo decía: “. . . *El método objetivo ha de servir para enseñar, para comunicar al niño nociones que no tiene; cuando, en vez de eso, se emplea para hacerle repetir cosas que ya sabe, no es un método para enseñar, sino un método para perder el tiempo. . .*” En otro decía: “*Enseñemos cada caso separadamente, deteniéndose en él el tiempo suficiente para que el niño domine eternamente la dificultad que ofrece, propongamos frecuentes ejercicios y problemas acerca de él . . .*” Su inquietud por relacionar la ciencia con el proceso educativo lo expresa así: “*En la escuela normal lo que ha de estudiarse no es una Antropología pedagógica; no el primer manual de Filosofía, sino una Filosofía pedagógica. . .*”

En las sociedades hay normalmente un proceso de maduración de ciertas ideas. En el caso de la educación, las leyes y la acción gubernamental comenzaban a promover la posibilidad de un sistema educativo; es más, se comenzaba a comprender el valor social de la educación. Pero hay que considerar que los avances educativos no se pueden dar en un vacío, tenían que surgir primero las ideas. Ese fue el papel de los pedagogos en la década de los ochentas del siglo pasado. Sus ideas tenían que

pasar por un proceso de maduración y formar la opinión de muchos maestros para que las ideas de vanguardia llegaran a prevalecer. Esta etapa la encabezaron estos tres pedagogos y su efecto se habría de sentir en 1889 en el Primer Congreso Nacional de Instrucción.

El Primer Congreso Nacional de Instrucción

Uno de los momentos centrales en la concepción del sistema educativo mexicano se dio en 1889. El secretario de Justicia e Instrucción Pública, don Joaquín Baranda, convocó al Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública el 1.º de diciembre de 1889. El congreso reviste importancia porque trató de establecer normas dentro de un marco de unidad nacional; pero, sobre todo, trae al centro de la vida nacional el problema educativo. El secretario Baranda dijo en su discurso de inauguración: *“ El Estado no se suicida y suicidarse sería mostrar indiferencia respecto a la instrucción de la juventud, en la que todos los pueblos, antiguos y modernos, bajo distintas formas de gobierno, han vinculado su fuerza, su gloria y porvenir.”*

El congreso revestía un importante carácter político y social. Fueron convocados todos los gobiernos de los estados y a los educadores de todo el país. La presidencia del congreso le fue encomendada a don Justo Sierra y la convocatoria establecía el temario, el cual, para la época, era de grandes alcances. El temario del congreso contenía tres puntos: el primero era sobre la educación primaria laica, obligatoria y gratuita; el segundo, instrucción preparatoria y voluntaria y, el tercero, instrucción profesional, voluntaria y protegida por el Estado.

Es natural que el primer punto del temario llevara a hablar de la uniformidad de la primera enseñanza, que es el aspecto fundamental para la creación de un sistema educativo. La idea de unificar la enseñanza en el país era claramente indispensable y así lo consideró el congreso después de fuertes debates. En la síntesis que hizo del congreso, Justo Sierra dijo: “. . . *Este Congreso temiendo que mañana fuese tarde, abordó sin vacilar la solución y adoptó la uniformidad, no absoluta, sino fácilmente relacionable a las distintas condiciones del país.*” Pero antes había advertido algo que parece ser la actitud clara de los congresistas: “. . . *La uniformidad bajo el aspecto pedagógico, que sin duda presenta serios inconvenientes, porque tiende a suprimir toda iniciativa parcial y toda variedad, que es la condición misma de la vida, mucho más en un país tan heterogéneo y diverso social y físicamente considerado como el nuestro, fue también tema de nuestras meditaciones.*” En este aspecto las posiciones eran claras, políticamente la unificación era necesaria, pero para los pedagogos era importante hacer notar la diversidad.

En lo que se refiere a la educación gratuita, laica y obligatoria, esto representaba el aspecto de política educativa que requería un compromiso del Estado. En el caso de obligatoria y gratuita, la opinión del congreso, interpretada por Justo Sierra, era: “*Más si es palmario el derecho del Estado e imponer la instrucción , va aparejado a este derecho el deber de facilitarla en condiciones de absoluta justicia y por eso a la instrucción obligatoria, deber del padre, corresponde la escuela pública gratuita y laica, deber del Estado.*” En otra parte del documento, se dice: “*Pedimos la multiplicación de escuelas, la creación de maestros ambulantes, la formación de colonias infantiles en los campos. ¿ Y dónde encontraréis maestros? Cread la escuela*

y el magisterio tendrá demanda y la oferta tenderá indefectiblemente a buscar el nivel de la demanda. La escuela creará al maestro ¿y, con qué pagarlo? Con sacrificios, como lo han hecho todas las naciones que han sabido hacerse dueñas de sus destinos. . . ”

El difícil tema del laicismo en la educación fue, en realidad, la parte más larga del debate. Por un lado, estaba la tradición de la reforma y la herencia de los liberales, por otra parte, la presión de la Iglesia. Era claro que el laicismo prevalecería y fue en la definición de ese laicismo donde se concentró la polémica. Finalmente, el congreso adoptó una definición, ésta fue expresada por el maestro Baranda: “ *Lo laico es sinónimo de neutral, nunca de antirreligioso o sectario.* ” Con esta definición se aprobó el concepto y el sistema educativo nacional estaba a punto de ser unificado.

Sin embargo, las dudas de que se pudiera llevar a cabo eran grandes, pero el congreso adoptó una actitud optimista y le daba al Estado una mayor autoridad en la educación de la que antes había tenido. Hay un pasaje del documento de Sierra que es muy realista en cuanto a las presiones sociales y en el que expresa esta nueva función del Estado: “ *Más para cerciorarse del cumplimiento de la ley, ¿hasta dónde puede llegar el Estado? ¿Puede intervenir en la enseñanza privada? Puede, ha contestado el congreso; puede y debe cerciorarse de que el precepto se cumple o se ha cumplido. ¿De qué otra manera investigar y pesar las responsabilidades? El hogar es inviolable y lo es también la escuela privada, trasunto, en cierto modo, del hogar. Toda ingerencia inquisitorial de la autoridad resultaría desapoderada e inicua en estos sagrarios en que se desenvuelven los más íntimos y delicados elementos del organismo social.*

Pero del cumplimiento de la ley nadie está excluido y debe forzosamente llegar un momento en que el Estado, que sabe que un punto a educación el derecho del padre está condicionado por el derecho del niño, multiplicado por una suprema necesidad social, exija que la acción escolar o doméstica se exterioricen en la forma que, por tratarse de un interés general, sólo el Estado puede determinar."

Es en esta descripción del problema social de la época donde podemos encontrar los gérmenes de lo que sería en nuestros tiempos la idea de un sistema educativo nacional y el papel central del Estado en la educación del país. Claro está que si vemos los números de alumnos, maestros y escuelas que se desarrollaron en los siguientes años de nuestra historia a partir de aquel congreso, podemos sonreír con escepticismo. Sin embargo, en aquella reunión de educadores y políticos de la educación por primera vez hablaron, aun cuando fuera en abstracto, de un sistema educativo, de una educación nacional y sobre todo del papel rector del Estado en materia educativa. Estas ideas guiaron a Justo Sierra cuando se creó la Secretaría de Instrucción Pública y seguramente también estuvieron presentes en el Congreso Constituyente de Querétaro, cuando se discutía el artículo tercero. En la política educativa mexicana ha habido, desde los primeros años del México independiente, el concepto de que la educación es potestad del Estado, pero fue hasta este congreso en 1890, cuando por el debate entre educadores y políticos se buscó una expresión clara de lo que deseaban de un sistema educativo. . . cuando lo hubiera.

Justo Sierra

Al recorrer la historia educativa de México hay personajes que

no pueden ignorarse, uno de ellos es Justo Sierra. En el porfirato, la educación era atendida en el distrito y territorios federales por el ministro de Justicia e Instrucción Pública. En 1901 fue nombrado ministro don Justino Fernández, quien logró que el congreso creara dos subsecretarías, una de Justicia y una de Educación; en la segunda de ellas fue nombrado don Justo Sierra, quien tenía una prominente historia en la educación y sus conceptos sociales tenían gran influencia en los educadores. La llegada de Sierra abrió la puerta a la idea de un sistema nacional que fuera desde los jardines de niños (los primeros se establecieron en enero de 1904) hasta los estudios superiores. En este intento de crear un sistema integral logró que Porfirio Díaz lo apoyara con más recursos de los normales, el prestigio de Sierra creció y el desarrollo social comenzó a establecerse en el pensamiento de los mexicanos.

La prominencia que tomó el subsecretario Justo Sierra hizo que el presidente Díaz decidiera separar los dos ramos del ministerio y crear un Ministerio de Educación. Naturalmente que el ministro fue Sierra. El 16 de mayo de 1905 se expidió la Ley que creó la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. Nuevamente, Sierra fue persuasivo para lograr los recursos para llevar a cabo sus proyectos y su prestigio sirvió para darle unidad de pensamiento al servicio público de la educación.

Sierra es una personalidad interesante, producto claro del positivismo y, en una época ardiente, seguidor de esa filosofía. Fue una de las grandes influencias en promover esas ideas entre los grupos intelectuales y profesionales. En 1892 tuvo gran repercusión un discurso suyo, en el que hizo ver la necesidad de que la ciencia fuera la base de la política nacional. A partir de

ahí se estructuró el grupo político llamado “los científicos”, que tuvieron gran prominencia a lo largo del Porfiriato. Pero, Sierra era un pensador profundo con espíritu inquieto y no se aferró a esas ideas. Su cambio fundamental se dio a partir de la lectura de Henri Bergson, de quien adopta el concepto de que las ideas no son estáticas, que hay un flujo y, en ese devenir, las cosas y los conceptos cambian. En 1908, el hombre que había sido promotor del positivismo se convierte en fuerte crítico y dice: *“Dudamos, en primer lugar, porque si la ciencia es nada más que el conocimiento sistemático de lo relativo; si los objetos en sí mismos no pueden conocerse; si sólo podemos conocer sus relaciones constantes; si ésta es la verdadera ciencia, ¿cómo no estaría en perpetua discusión, en perpetua lucha?”*

La educación como factor de integración nacional tenía que ser dirigida por el Estado. Esta era una convicción de Sierra, pero lo más interesante es que desarrolló un concepto social de la pedagogía, que había de tener efecto permanente en el pensamiento educativo nacional. Decía: *“La escuela es la salvación de nuestra personalidad nacional; a ella tenemos que confiar la unidad y la persistencia de nuestra lengua; la consolidación de nuestro carácter, haciendo más resistente y más flexible el resorte de nuestra voluntad; la transformación del civismo en religión.”* Era una concepción social de la educación, en la que se conservaba como un instrumento del Estado.

La labor de Sierra como secretario de Instrucción Pública, en diversos aspectos, fue muy fecunda. Tal vez la Ley de Educación Primaria para el Distrito y Territorios Federales del 15 de agosto de 1908 sea una de sus principales aportaciones. En ella define la educación como: *“El desenvolvimiento armónico de cada alumno de modo que se dé vigor a su personalidad, tan*

a menudo indecisa e informe: que lo robustezcan hábitos por virtud de los cuales se intensifique el espíritu individual de iniciativa y que la disciplina al propio tiempo sea un poderoso sentimiento de civismo.” En la ley se reiteran las ideas de los liberales de ser laica y nacional, además de ser gratuita y obligatoria. Un espíritu nacionalista guió los conceptos educativos. La proliferación de escuelas primarias (5 años) y primaria superior (2 años) en el Distrito Federal fue, para su tiempo, asombrosa.

La educación superior estuvo siempre en el primer plano de su interés. Desde 1906 dos ideas lo motivaban: la de crear la Escuela Nacional de Altos Estudios y la de restablecer la universidad. La escuela de altos estudios la concebía como una institución dedicada a cultivar la ciencia y la investigación. La idea de ir más allá de donde habían llegado las escuelas preparatorias, de jurisprudencia, de medicina, de ingenieros y de bellas artes. El objetivo de la escuela de altos estudios era el de preparar a los profesores para la preparatoria y las escuelas profesionales. En 1910, una Ley creó la Escuela Nacional de Altos Estudios.

La universidad, como culminación de un proyecto de educación nacional, era su mayor ambición. La universidad había sido suprimida en 1865, ese episodio fue parte de la lucha entre liberales y conservadores. La universidad había sido un bastión del clero y de los conservadores. Al desaparecer, la educación superior fue impartida por escuelas profesionales, pero para Sierra una universidad que agrupara las escuelas profesionales y que tuviera un pensamiento afín con el gobierno era la forma ideal para preparar a profesionales imbuidos por su idea de educación nacional. Con motivo del centenario de la indepen-

dencia nacional convenció al presidente y por decreto del 24 de mayo de 1910 se restablecía la universidad. El 22 de septiembre de 1910 se inauguró la Universidad Nacional de México.

El restablecimiento de la universidad se hacía con un concepto distinto al de la antigua, eso lo recalcó en su discurso de inauguración, donde hacía ver que ambos conceptos nacían de la decisión del Estado de entregar a hombres de ciencia la misión de preparar a los jóvenes e investigar, pero el espíritu en que esto se hacía era diferente. En la universidad antigua se les decía: “La verdad está definida, enseñadla”; el mensaje que él daba era: “La verdad se va definiendo, buscadla”. Aún en este mensaje lo guiaba el pensamiento de Bergson. Sierra era un hombre de su tiempo que creó instituciones y moldeó el sistema educativo nacional, tal vez debe ser recordado por algo más importante: su definición social de educación.

El proceso evolutivo del siglo XIX parecía culminar, por fin, con el establecimiento de un sistema educativo nacional. Al inaugurarse nuevamente la universidad nacional, los niveles estaban completos; la Secretaría de Instrucción Pública, ya en operación, se convertía en el instrumento conductor. Pero el movimiento social de 1910 impidió el arranque definitivo al destruir políticamente al gobierno. Sin embargo, el proceso estaba ahí, había conciencia de la necesidad de un aparato educativo del Estado y, sobre todo, la voluntad de todos los sectores de iniciar una política social basada en la atención a la educación. Al concluir la lucha armada se retomaría el problema y se continuaría lo que parecía ya casi logrado.

El Artículo Tercero

Venustiano Carranza convocó, ante la sorpresa de todos, a un congreso constituyente para reformar la Constitución de 1857. El congreso constituyente inició sus trabajos el 1o. de diciembre de 1916, para concluir los trabajos el 31 de enero de 1917. En el mensaje que Carranza envió al presentar el proyecto de Constitución, al referirse a la educación dijo: *“el Gobierno emanado de la revolución. . . ha tenido positivo empeño en difundir la instrucción en todos los ámbitos sociales; y yo creo fundamentalmente que el impulso dado no sólo se continuará, sino que se intensificará cada día para hacer de los mexicanos un pueblo culto, capaz de comprender sus altos destinos y prestar al gobierno de la nación una cooperación tan sólida y eficaz que haga imposible, por un lado, la anarquía y, por otro, la dictadura.”* El proyecto de Constitución de Carranza repetía los conceptos que los liberales habían manejado por mucho tiempo, la libertad de enseñanza y el principio de que en las instituciones oficiales de educación ésta sería laica y gratuita.

En el seno del constituyente el proyecto presentado por el ejecutivo se comenzó a discutir, pero en el debate sucedió el fenómeno de todos conocido: no legislaron los juristas expertos, sino fue un grupo de diputados los que valientemente interpretaron el sentir del pueblo y cuyos nombres son hoy sinónimo del pensamiento constitucional de la revolución: Francisco J. Mújica, Heriberto Jara, Luis Manuel Rojas e Ignacio Ramos Praslow, entre otros, quienes lograron convencer a los constituyentes a legislar no con teorías y con bella retórica, no con la exagerada técnica legislativa que de la forma y fondo pretendían hacer a imitación de la Escuela Jurídica Francesa, sino con agresiva virtud revolucionaria, haciendo ley el auténtico sentir

del pueblo y plasmando una Constitución que permitiera que el país tuviera un desarrollo armónico.

Al inicio de los debates se siguió el proyecto del ejecutivo, pero el grupo radical quería ir más allá de ese proyecto, se comenzó a explorar más lejos de los límites marcados. Hubo objeciones, se dijo que nunca un constituyente había ido tan lejos, que haría de la Constitución un instrumento fuera de los lineamientos de las tesis jurídicas; fue en esos momentos cuando la voz de Heriberto Jara sacudió al recinto con estas palabras: “. . . ¿Quién ha hecho la pauta de las constituciones? ¿Quién ha señalado los centímetros que debe tener una constitución? ¿Quién ha dicho cuántos renglones, cuántos capítulos y cuántas letras son las que deben formar una constitución? Es ridículo, sencillamente; eso ha quedado reservado al criterio de los pueblos; la formación de las constituciones no ha sido otra cosa sino el resultado de los deseos, el resultado de los anhelos del pueblo, condensados en eso que se ha dado en llamar Constitución. . .” Ese pensamiento describe claramente el espíritu que privaba en el constituyente.

Dos grupos tomaron posiciones en los debates. El grupo radical lo formaban: Luis G. Monzón, Heriberto Jara, Francisco J. Mújica, Juan de Dios Bojórquez y otros. El grupo moderado: Luis Manuel Rojas, Félix F. Palavicini, Alfonso Cravioto y algunos más. El debate sobre el artículo tercero duró cuatro días, el proyecto presentado en la iniciativa de Carranza se consideraba insuficiente. La comisión dictaminadora propuso su propia reforma, tenía la misma esencia, pero adoptaba una forma más radical. El dictamen fue presentado por el general Mújica, quien dijo en ese momento: “Efectivamente, señores, la

comisión ha sido ruda, la comisión ha cometido quizá una falta de respeto muy grande a ese hombre (Carranza) que merece todos nuestros respetos, pero la comisión no lo ha hecho con el fin liberado, con el propósito de aparecer ante el país como un dechado, como una flecha de radicalismo.” En seguida expresó: “ No señores, la comisión lo ha hecho porque vio, porque sintió, que no estaba allí, en ese proyecto, todo el radicalismo que necesitaba la Constitución para poder salvar al país; porque la comisión vio que en esa plena libertad de enseñanza que presentaba al artículo del primer jefe no había, señores, suficiente garantía, no para la libertad, que no ha querido atacar ni ataca ni permitirá que se ataque jamás; sino que la comisión vio un peligro inminente porque se entregaba el derecho del hombre al clero, porque se le entregaba el derecho de las masas y porque se le entregaba, señores, algo más sagrado, algo de que no podemos disponer nunca y que tenemos necesidad de defender: la conciencia del niño, la conciencia inerme del adolescente.”

El nuevo proyecto emanado del dictamen fue defendido por los diputados Francisco Mújica, Alfonso Romero, Luis Espinoza y Cándido Aguilar. Los que impugnaban el dictamen fueron Félix F. Palavicini, Luis Manuel Rojas y José Natividad Macías. Llegó el momento de votar y el artículo fue aprobado por 99 votos a favor y 58 en contra.

La disposición constitucional sobre la educación y la misma Constitución eran mucho más radicales de lo que Carranza había deseado, pero al final todos los diputados constituyentes estaban satisfechos de lo logrado. Las ideas de estos hombres las expresó francamente el presidente del congreso, don Luis

Manuel Rojas, quien se dirigió al presidente de la República diciendo: *“Si en algunos puntos se ha ido un poco más allá de lo que vuestra sabiduría había indicado como un término medio, justo y prudente de las encontradas tendencias nacionales, el calor de la juventud, que ha seguido la gloriosa bandera enarbolada por usted en Guadalupe, su entusiasmo revolucionario después de la lucha y su natural afán de romper los viejos moldes sociales, reaccionando así contra inveterados vicios del pasado, explican suficientemente los motivos habidos en el seno de esta asamblea para apartarse algo de la senda serena y perfectamente justificada que usted nos había trazado.”*

Pasado el momento de los debates, cuando había quedado atrás la lucha de ideas, la Constitución se mostraba como un gran objetivo, había necesidad de realizar la transformación social y en lo educativo marcaba una nueva era no sólo para aquella conducida por el Estado, sino para toda la educación que se impartía en el país. Si en alguna ocasión la relación educación—política se ponía de manifiesto, después de la aprobación del artículo tercero el país vería una lucha política dentro del campo educativo. En realidad, se habían llevado las ideas de los liberales a sus últimas conclusiones, que aquellos no pudieron plasmar en la Constitución de 1857. El camino hacia una educación moderna, nacionalista, laica y científica se iniciaba, pero todavía habría muchas batallas que librar. Se vivía el principio de una nueva etapa, pero de inmediato se veían reacciones contra estas ideas, adelante se veían problemas muy serios que llegarían muy pronto.

Venustiano Carranza

El inicio del período moderno de la educación nacional no

comienza, en realidad, con la promulgación del artículo tercero en la Constitución de 1917. El período inmediatamente posterior a la publicación del texto constitucional trae una curiosa actitud, como si el fondo del artículo tercero hubiera asustado al presidente Carranza. En 1916, en el mensaje que acompañó su proyecto de Constitución: “. . . *ha tenido positivo empeño en difundir la instrucción por todos los ámbitos sociales; y yo creo fundamentalmente que el impulso dado no sólo se continuará, sino que se intensificará cada día para hacer de los mexicanos un pueblo culto, capaz de comprender sus altos destinos y de prestar al gobierno de la nación una cooperación tan sólida y eficaz que haga imposible, por un lado, la anarquía y, por otro, la dictadura.*” La Constitución de 1917 fue más allá de lo que Carranza esperó y el artículo tercero fue no sólo una sorpresa, sino una preocupación para el presidente.

La cita de Venustiano Carranza que mencionamos es en verdad muy bonita, fue expresada en 1916: el 5 de febrero de 1917 se promulga la Constitución y, en ella, el artículo tercero, un claro intento modernizante. ¿Cuál fue la reacción de Carranza al artículo tercero? El 13 de abril del mismo año desaparece la Secretaría de Instrucción Pública. La educación fundamental fue a depender de los ayuntamientos y en el Distrito Federal dependía de la Dirección General de Educación. En realidad, Carranza no quería imponer el laicismo que establecía el artículo tercero y por esa razón ponía a la educación en un segundo plano; lo importante para él era fortalecer el gobierno y para ello decidió mantenerlo libre de controversias.

La educación en manos de los ayuntamientos fue un fracaso por falta de recursos y, a la muerte de Carranza, el presidente De la Huerta dispuso que la universidad fuera el órgano de

orientación y vigilancia; el artículo tercero hacía nuevamente que el gobierno no quisiera asumir el servicio público de la educación. Algunos historiadores consideran que los gobiernos de esa época buscaban la estabilidad y para ello era adecuada una política de conciliación para unificar y normalizar al país. Otros consideran que Carranza siempre pensó que la Constitución era demasiado avanzada y habría que llegar a su plena aplicación poco a poco.

Si pensamos al sector educativo como un subsistema con su propia evolución, vemos que el país había llegado al punto de organizar nacionalmente la educación; por fin, las ideas de Justo Sierra llegaron a fructificar y a poner en manos del gobierno el control y desarrollo de la educación. Hay que recordar que desde las primeras épocas del México independiente esa era la idea central. A partir de que fue establecida la filosofía gubernamental sobre la educación se hubiera esperado que la evolución hubiera continuado, pero fue al contrario, primero se desechó la idea de un sistema nacional que había llevado a la realidad Justo Sierra. El fracaso de los ayuntamientos era de esperarse, solamente el gobierno federal podría tener los recursos para integrar el servicio y desarrollar una política educativa. De la Huerta así lo comprendió y trató de que la parte técnica la desarrollara la universidad nacional, el presidente la declaró el órgano de orientación y vigilancia. En ese momento se inició una nueva concepción política de la educación: utilizar a la universidad nacional como instrumento de legitimación.

Hemos visto las distintas ideas que se plantearon a lo largo de un siglo, las aspiraciones por una educación nacional. En muchos sentidos, hubo una evolución conceptual. La revolu-

ción había traído nuevos planteamientos políticos y sociales que, de momento, habían impedido que se consolidara un sistema educativo. Es natural que los primeros titubeos frenaran su estructuración, pero las corrientes históricas y las necesidades del país hacían que la creación del sistema fuera inminente. Se pudiera considerar el período entre Carranza y Obregón como el regreso a la normalidad después del conflicto armado. Una vez que el país se reconstruía con nuevos conceptos, las aspiraciones sociales, en las que la educación era preocupación primordial, presionaban por la creación de un sistema educativo nacional.

El abandono del campo educativo había sido total y hubiera sido un tremendo vacío si en esos momentos no hubiera aparecido una pequeña rebelión sobre los libros de texto. La dependencia del exterior en materia educativa se hacía sentir más, porque desde 1885 la casa Appleton de Nueva York producía una gran parte de los libros de texto usados en América Latina. A principios de 1919, los periódicos publicaron la lista de libros autorizados, de los veinte libros dieciocho eran de la casa Appleton y sólo dos eran de autores y editores nacionales. Era un momento de gran nacionalismo y los educadores de la época comprendían el valor que tendrían los textos nacionales para expresar el concepto revolucionario de la educación. El 16 de febrero de 1919, los autores mexicanos se reunieron para formar la Sociedad de Autores Didácticos. La sociedad estableció su posición, que fue redactada por el profesor Gregorio Torres Quintero y se hizo pública, provocando, como era de esperarse, una polémica nacional.

La polémica llegó a su momento más interesante con la publicación de dos folletos, uno del profesor Gildardo F.

Avilés, "En Pro del Libro Mexicano" y otro del profesor Abel Gamiz, de la Comisión para el Estudio de Libros de Texto, que se llamó "La Verdad" y que tomaba la posición contraria. El debate llegó a la prensa y a la Cámara de Diputados. Pronto, los gobernadores y muchos presidentes municipales tomaron el lado de los autores nacionales y se generó un sentimiento de apoyo a los libros mexicanos. La culminación fué el 19 de junio, cuando la Secretaría de Gobernación decidió apoyar a la comisión para que continuara los libros aprobados, porque su retiro provocaría muchos problemas. Esto significaba que para el año siguiente las cosas serían diferentes y el libro nacional ganaría la batalla. Así sucedió, los autores mexicanos tenían por delante la posibilidad de crear los textos para una educación nacionalista.

Estos primeros años después de la Constitución y de la aparición del artículo tercero fueron un gran vacío en la historia educativa del país. Sin embargo, a pesar de todo, habían sucedido espontáneamente dos cosas importantes no planeadas por el gobierno, que a largo plazo habrían de cristalizar los conceptos educativos primordiales. En primer lugar, la batalla por los libros daba al gobierno la posibilidad de decidir el contenido de la educación; más tarde, con los libros de texto gratuito, el Estado podría implantar realmente una educación nacional, al poder decidir qué enseñar. La otra fue el acercamiento de la universidad al problema general de la educación, que había de traer al frente del campo educativo a José Vasconcelos y la creación de la Secretaría de Educación Pública.

José Vasconcelos

Es, sin duda, José Vasconcelos la figura educativa más impor-

tante del país. No es sólo por su obra, sino por su capacidad para haber movilizadado la opinión pública en una verdadera cruzada educativa. Fue un personaje que combinó el carisma con la cultura y que creó la educación de la revolución. Guiza y Acevedo lo describe así: *“Ante todas cosas, Vasconcelos fue palabra. Era un verbo flamígero que quería incendiar los corazones de los mexicanos. Su frase era arrolladora y embestía el obstáculo de nuestra indiferencia. Vasconcelos fue siempre presencia activa, compañía, no importa si agradable o desagradable, interlocutor que convencía o que, a veces, se dejaba convencer”*.⁸

Vasconcelos fue designado rector de la universidad nacional por don Adolfo de la Huerta y su actuación fue vigorosa en muchos aspectos. Desde ahí, dándose cuenta que la medida de Carranza había sido un serio golpe a la educación, promovió que se volviera a establecer una secretaría de Estado para los asuntos educativos. Para apoyar su proyecto inició una gira de conferencias por toda la República, que sensibilizó a la ciudadanía sobre los problemas de la educación. En 1920, Ezequiel A. Chávez, en un congreso, logró el apoyo de los pedagogos del país. Fue aprobada la apertura de la Secretaría de Educación y la ley fue expedida el 29 de septiembre de 1921; inmediatamente, el cargo de secretario se le ofreció a Vasconcelos y del mes de octubre de 1921 a julio de 1924 fue el titular de la nueva secretaría, al mismo tiempo que era rector de la universidad nacional.

Su concepción de la educación tenía como instrumentos básicos para su realización en un país las escuelas, los libros y las bibliotecas. El Congreso de la Unión agregó otros aspectos al proyecto de Vasconcelos, entre ellos la educación indígena.

Inmediatamente, se dio cuenta de que las escuelas en las ciudades requerían de un tratamiento diferente del de las rurales. A estas últimas las centralizó en el Departamento de Cultura Indígena. Entonces, tuvo la idea de utilizar maestros misioneros que fueran a las comunidades y organizaran la escuela, al mismo tiempo que preparaban monitores, muy parecidos a lo que había hecho antes la Compañía Lancasteriana. Una vez establecidas las escuelas se trasladaban a otra comunidad a formar otra escuela, los maestros misioneros eran iniciadores y supervisores. La escuela se convirtió así en un proyecto comunal y se les denominaban las “Casas del Pueblo”. Al final de la actuación de Vasconcelos funcionaban 1039 escuelas con 1146 maestros y monitores y solamente 48 maestros misioneros. La capacidad de multiplicación del esfuerzo era notable.

Otra labor que podemos considerar que es obra totalmente vasconceliana es el tremendo esfuerzo editorial que se hizo en su época. Se editaron las obras de los clásicos y se hicieron llegar a todos los ámbitos. Su idea era que la lectura de los clásicos era el camino para hacer un pueblo culto, este era el objetivo final, la capacitación para la democracia. Para lograr esta redención no hay que perder de vista el carácter mesiánico de Vasconcelos, él sentía que requería de lo que él llamaba los tres misioneros: el maestro, el artista y el libro. En la educación urbana logró imponer ese sello de cruzada que había en las “Casas del Pueblo”. Su actitud y su personalidad captó la imaginación del pueblo y ésta se involucró en la educación nacional. Nunca antes ni después se ha dado el fenómeno de un movimiento nacional para la educación. Su liderazgo era innegable.

Su colaborador y subsecretario, don Moisés Sáenz, era el

más preparado de los dos en materia educativa, era seguidor de las ideas pedagógicas de Dewey; Vasconcelos, por otra parte, era vitalista y concebía la educación como el proceso de crear un modelo que fuera imitado. De esa forma, la cultura sería la base de una nueva democracia. Decía: *“No hay temor de que la democracia acabe con las aristocracias. El advenimiento de las masas a la acción social, si está precedido de la escuela, no anula las aristocracias, sino las multiplica.”* Esa aristocracia espiritual sería el inicio de la raza cósmica.

Todos los problemas educativos fueron comprendidos por Vasconcelos, pero a través de su propio filtro de definición de la cultura. Su idea era totalizadora, escuelas para los indígenas, educación rural, creación de bibliotecas, publicación de libros populares, popularización de la cultura. Con esa idea de crear el hombre culto atrajo a los artistas y comenzó el arte subvencionado, que a veces ha promovido los artistas de Estado. Logró generar una mística de la educación que incluía una gran movilización popular, a pesar de que su programa de acción y su estructura administrativa se centraba en tres partes: escuelas, bibliotecas y bellas artes.

La educación indígena tuvo gran influencia en los conceptos educativos de más de una generación, la idea vasconceliana era lograr la supresión de los rasgos culturales, tanto de los indios como de los blancos, para propiciar un mestizaje. El indigenismo era para él una forma de mantenerlos en una reservación y explotados. La transformación cultural era el único camino que él contemplaba para superar la marginidad y el resultado de la revolución. Había dicho al asumir la rectoría: *“La pobreza y la ignorancia son nuestros peores enemigos y a nosotros nos toca resolver el problema de la ignorancia. Yo soy en estos*

instantes más que un nuevo rector que sucede a los anteriores, un delegado de la revolución que no viene a buscar refugio para meditar en el ambiente tranquilo de las aulas, sino a invitarlos . . . a sellar un pacto de alianza de la revolución. . .” En otra parte del discurso concluía: “Organicemos entonces el ejército de los educadores que sustituya al ejército de los destructores.”

Al recordar su paso por la Secretaría de Educación queda el sentimiento de que no fue un gran educador, sino un inspirador que hizo que los mexicanos sintieran suya esa lucha contra la ignorancia, con el sentido casi religioso de una cruzada. Es cierto que su concepto de la cultura y su personalidad mesiánica tuvieron mucho que ver para lograr sacudir la conciencia nacional. La educación debía asimilar al indígena a la nación. La educación nos habría de llevar a la democracia, los niños serían educados no para incorporarse a lo establecido, sino para forjar un nuevo mundo: todos estos conceptos fueron parte de esa inspiración que sacó la educación a la calle y llevó a los maestros misioneros a la sierra a hacer “Casas del Pueblo”. El prototipo que quería crear Vasconcelos no era un Robinson con su adaptación a la realidad y con su empirismo, era Odiseo listo para la aventura. Fue época de soñar, pero heredó a la nación un concepto muy amplio de educación.

Con José Vasconcelos nace, por fin, el sistema educativo nacional. Se lograba, con una nueva orientación ideológica, continuar lo que Justo Sierra casi había cristalizado. El anhelo de elevar el nivel cultural del país se convertía en un objetivo político primario. La influencia que tendría Vasconcelos en el desarrollo educativo se vería al ser continuada por sus sucesores; esta mezcla de acción, de educación y cultura habría de

marcar el estilo del gobierno y se afirmaría el papel del gobierno como promotor de las ciencias y de las artes. A partir de este período se inicia el desarrollo del sistema educativo nacional, que enfatiza uno de los puntos centrales de la evolución política del país.

NOTAS

¹ Archer, Margaret S. *Social Origins of Educational Systems*. Sage Publications Ltd., London, 1979, p. 54.

² Castrejón Diez, Jaime. *El Concepto de Universidad*. Editorial Océano, S. A., México, 1982, pp. 117-137.

³ Larroyo, Francisco. *Historia Comparada de la Educación en México*. Porrúa, México, 10a. Edición, 1970, p. 245.

⁴ Larroyo, Francisco. *Op. Cit.*

⁵ Barreda, Gabino. *Carta a Don Mariano Riva Palacio*. Gobernador del Estado de México. México, D.F., octubre de 1870.

⁶ Barreda, Gabino. *Op. Cit.*

⁷ Barreda, Gabino. *Op. Cit.*

⁸ Guiza y Acevedo, Jesús. *Oración Fúnebre*. 1o. de julio de 1959.